



# INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN

DE

**CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**OCTUBRE 2014 - SEPTIEMBRE 2015**



## **PRESENTACIÓN**

De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracción I Y II, de la Ley Electoral del Estado y 33, fracción XII del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, presenta al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el **INFORME DE ACTIVIDADES EJERCICIO OCTUBRE 2014-SEPTIEMBRE 2015.**

## **INTEGRACIÓN**

### **Consejera Comisionada Presidenta**

Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal

### **Consejeros Comisionados**

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero

Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos

C.P. Claudia Josefina Contreras Páez

Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez

### **Secretario Técnico**

Lic. Miguel Santillán Campos

# FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 64.** *Las Comisiones de:*

*I. Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, y*

*II. Organización Electoral.*

*Se fusionarán para cada proceso electoral a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.*

*El Pleno del Consejo designará, en octubre del año previo al de la elección, a sus integrantes y al Consejero Electoral que la presidirá.*

Durante la sesión de Pleno del CEEPAC celebrada el 08 de octubre de 2014, en el numeral cuatro de la Orden del Día se tomó el siguiente acuerdo:

**112/10/2014.** *Respecto al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la fusión de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política con la Comisión de Organización Electoral para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el proceso 2014-2015, así como la designación del Consejero Electoral que la presidirá. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Electoral del Estado, quedando conformada de la siguiente manera:*

*Capacitación y Organización Electoral*

*Ing. Laura Elena Fonseca Leal*

*Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez*

*Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero*

*Lic. José Martín Fernando Faz Mora*

*Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos*

*C.P. Claudia Josefina Contreras Páez*

*Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal*

*Aprobándose la designación de la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, como presidenta de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.*

El artículo 60 de la Ley Electoral del Estado especifica que las comisiones ajustarán su actuación a las disposiciones de la propia ley y a las del Reglamento que al efecto emita el Pleno del Consejo, es decir al Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual en sus artículos 21, 22, 25 y 26 establece las atribuciones generales y específicas de las comisiones:

**ARTÍCULO 21.** Las Comisiones Permanentes y Temporales tendrán las siguientes atribuciones generales:

- I. Estudiar, deliberar y documentar sus resoluciones a través de dictámenes, informes, opiniones y proyectos respecto de las materias de su competencia y de los asuntos que les sean encomendados;
- II. Presentar al Pleno, para su consideración y resolución, los proyectos que correspondan a las materias de su competencia y aquellos que le sean turnados por resolución expresa del mismo;
- III. Formular y emitir recomendaciones al Pleno relativas a sus actividades y funciones, así como sobre las materias de su competencia;
- IV. Solicitar a otras Comisiones o a los órganos o unidades del Consejo la información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, por conducto del Secretario Técnico, haciéndolo del conocimiento del Consejero Presidente;
- V. Llevar a cabo sesiones y todas las actividades que consideren necesarias para el cumplimiento de su cometido, a efecto de resolver los asuntos de su materia y aquellos que les sean encomendados;
- VI. Integrar grupos de trabajo para la atención de asuntos específicos, cuya coordinación estará a cargo de uno de los Comisionados;
- VII. Contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y archivo que correspondan al Consejo de acuerdo con la Ley en la materia;
- IX. Las demás que la Ley, el presente Reglamento, los acuerdos del Pleno y las disposiciones aplicables les señalen.

**ARTÍCULO 22.** Las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Pleno para su conocimiento, durante el mes de noviembre de cada año de su ejercicio, lo siguiente:

- I. Un programa de trabajo coordinado con los planes de cada órgano o unidad del Consejo aprobados, y de conformidad con las políticas previamente establecidas; y
- II. Un informe de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas, los resultados obtenidos en relación con las metas programadas; y en los casos que proceda la relación de los dictámenes, informes, opiniones y proyectos de resolución votados señalando la fecha de la sesión.

**ARTÍCULO 25.** A la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Dar seguimiento a los programas de formación y capacitación en materia electoral;
- II. Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura política democrática;
- III. Promover el estudio y la investigación de la cultura democrática; y divulgar los valores cívico democráticos;
- IV. Fomentar el desarrollo de la cultura cívico democrática, así como propiciar la libre expresión de la ciudadanía en materia político electoral, mediante los mecanismos que considere pertinentes;
- V. Vigilar la correcta realización de debates entre candidatos contendientes a puestos de elección popular;
- VI. Coadyuvar con la Comisión que corresponda en los procedimientos de consulta ciudadana, que se lleven a cabo de conformidad con los lineamientos de la materia;
- VII. Supervisar que el contenido del convenio que se firme con los ayuntamientos que soliciten el apoyo logístico, operativo y material para realizar los procesos de elección para la integración de los organismos de participación ciudadana se realice conforme a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y demás disposiciones legales aplicables.
- VIII. Gestionar con las autoridades educativas los convenios de coordinación y de colaboración administrativa, a efecto de fomentar la cultura cívica en todos los niveles educativos, pero con mayor énfasis en el de primaria;

- IX. En general, todas aquellas actividades que tiendan a fomentar la educación cívica y la cultura política democrática en el Estado; y*
- X. Las demás que le confieran la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones aplicables y los acuerdos del Pleno del Consejo.*

**ARTÍCULO 26.** *A la Comisión de Organización Electoral le corresponden las siguientes atribuciones:*

- I. Sugerir al Pleno el procedimiento para la integración de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, para su aprobación;*
- II. Verificar que el procedimiento aprobado para la integración de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales se aplique correctamente;*
- III. Vigilar la instalación y funcionamiento de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales;*
- IV. Proponer al Pleno la sustitución de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales, por causa justificada;*
- V. Revisar los formatos de la documentación electoral, para someterlos por conducto del Secretario Ejecutivo a la aprobación del Pleno del Consejo;*
- VI. Supervisar que la documentación que integran los expedientes de la sesión de cómputo, que remiten las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, sea la correcta, y a la brevedad remitirlos a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que efectúe los cómputos correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley;*
- VII. Aprobar los parámetros para el método estadístico aplicable a los procesos electorales; y*
- VIII. Las demás que le confieran la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones aplicables y los acuerdos del Pleno.*

# INFORME PROCESO ELECTORAL 2015

A continuación se resumen las actividades realizadas por la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral que con motivo del proceso electoral fusiona a la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política con la de Organización Electoral.

## SESIONES Y ACUERDOS

| SESIÓN | FECHA      | TEMAS  | ACUERDOS Y TAREAS ESPECÍFICAS  |
|--------|------------|--|--|
| 1.     | 21/10/2014 | <p>Calendario de las tomas de protesta de los comités municipales electorales (CME) y comisiones distritales electorales (CDE).</p> <p>Nombramientos de los Integrantes de los CME y CDE.</p> <p>Instalación de los CME y CDE.</p> <p>Sustitución del Presidente del Comité Municipal Electoral de San Luis Potosí.</p> <p>Capacitación a CME y CDE.</p> <p>Capacitación a capacitadores asistentes y supervisores electorales.</p> <p>Interacción CEEPAC-INE respecto de la integración y capacitación de las mesas directivas de casilla.</p> <p>Diseño de materiales electorales.</p> <p>Propuesta de los Secretarios Técnicos Propietario y Suplente de la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral.</p> | <p>Se aprueba el proyecto de calendario y se autoriza que en los mismos eventos se entreguen los nombramientos correspondientes.</p> <p>Se le instruye al secretario para que recabe la renuncia del Mtro. Javier Montalvo Pérez al cargo de Presidente del Comité Municipal Electoral y se concede un plazo de 48 horas para que los consejeros presenten propuestas para ocupar este cargo.</p> <p>Se aprueba la designación del C. Miguel Santillán Campos y del L.C.C. Juan Carlos Ruiz Rizzoli como Secretario Técnico Propietario y Secretario Técnico Suplente respectivamente.</p> |
| 2.     | 4/11/2014  | <p>Presentación de la declinación al cargo de Presidente del CME de la capital presentada por el Lic. Javier Montalvo Pérez.</p> <p>Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de sustitución del Presidente del</p>   | <p>Se da cuenta de la renuncia del Mtro. Javier Montalvo Pérez y se acuerda cubrir la vacante con el Ing. Alejandro Albas Fernández, como presidente del CME de San Luis Potosí.</p> <p>La vacante generada en la CDE V, por el cambio</p>   |

|    |            |  |  |
|----|------------|--|--|
|    |            | <p>CME de la capital.</p> <p>Información del taller de capacitación impartido por el INE.</p> <p>Presentación de logística de capacitación a integrantes de CDE y CME de parte de directores de área.</p> <p>Presentación de los indicadores de gestión de las direcciones de</p> <p>Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral.</p> <p>Calendario electoral correspondiente al mes de noviembre.</p> <p>Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones de sesiones ordinarias de la comisión.</p>  | <p>del Ing. Alejandro Albas Fernández, será cubierta por el Lic. Francisco Escudero Villa, como presidente de dicho organismo.</p> <p>Se aprueban los indicadores de gestión de las direcciones de Capacitación y Organización Electoral.</p> <p>Se aprueba el calendario de sesiones de la comisión.</p>                              |
| 3. | 9/12/2014  | <p>Presentación del informe sobre instalación, equipamiento y servicios de los 73 organismos electorales.</p> <p>Presentación del directorio de los 73 organismos electorales.</p> <p>Presentación sobre la conformación distrital a utilizarse.</p> <p>Informe sobre renuncias recibidas y sustituciones propuestas.</p> <p>Presentación sobre la mecánica de control del personal que saldrá de comisión a los 73 organismos electorales.</p> <p>Presentación sobre la conformación distrital a utilizarse.</p> <p>Informe sobre renuncias recibidas y sustituciones propuestas.</p> <p>Presentación sobre la mecánica de control del personal que saldrá de comisión a los 73 organismos electorales.</p> | <p>Se autoriza elaborar un disco compacto con toda la información sobre la distritación a utilizar en este Proceso Electoral 2014 - 2015, para ser entregado a los partidos políticos en la reunión del día 11 de Diciembre.</p> <p>Se acuerda que en el caso de renuncias de propietarios estas sean cubiertas por los suplentes.</p> |
| 4. | 13/01/2015 | <p>Informe sobre renuncias recibidas y sustituciones propuestas.</p>   | <p>Se acuerda que las vacantes generadas deberán ser cubiertas por los suplentes en cada organismo,</p>  |

|                 |            |  |   |
|-----------------|------------|--|---|
|                 |            | <p>Punto de acuerdo para reubicar la sede CME de Ciudad del Maíz.</p> <p>Presentación del informe sobre la recepción y captura de apoyos ciudadanos de los aspirantes a candidatos independientes.</p> <p>Calendario de capacitación de las diversas áreas del Consejo a los Organismos desconcentrados</p> <p>Presentación del informe sobre:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Sesiones de organismos desconcentrados</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Instalación de servicios</p> <p>Presentación del calendario electoral correspondiente a los meses enero/febrero.</p> <p>Entrega del proyecto de programa de trabajo de la comisión.</p> <p>Presentación del anexo técnico al convenio general de colaboración en lo referente a:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Propuesta de casillas extraordinarias por parte del Consejo.</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Recorridos para la ubicación de casillas.</p> <p>Materiales electorales.</p> <p>Propuesta para la creación de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</p> <p>Entrega del proyecto de programa de trabajo de la comisión.</p> | <p>así como la modificación de cargos enviándose las propuestas realizadas al Secretario Ejecutivo para su presentación y en su caso aprobación por el pleno.</p> <p>Se aprueba la reubicación del CME de Ciudad del Maíz, comisionándose al C. Miguel Santillán Director de Organización para esta actividad</p> <p>Se informa que se enviaron al INE las propuestas de casillas extraordinarias por parte del Consejo para su factibilidad y del calendario de recorridos para la ubicación de casillas</p> <p>Correspondiente al material electoral, se acuerda la integración de un Comité Técnico integrado por: Mtro. Gerardo Lomelí Rodríguez, L.C.C. Juan Carlos Rizzoli, Lic. Juan Villaverde, Ing. Jesús Ortiz y C. Miguel Santillán y realizar una sesión extraordinaria para el día 21 de enero para la presentación y análisis de los materiales electorales.</p> <p>Se acuerda solicitar a la Presidencia de este Consejo la creación de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Preliminares y la siguiente propuesta de integración de la misma: Lic. Cecilia Meade Mendizábal, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.</p> <p>Se entrega el proyecto del programa de trabajo de la Comisión, el cual se adecua solo a lo correspondiente a esta Comisión.</p> |
| Extra ordinaria | 10/02/2015 | Materiales Electorales.  | <p>Se acuerda las propuestas de modelos de boletas a utilizar y su envió al Secretario Ejecutivo para su presentación y en su caso aprobación por el Pleno del Consejo.</p> <p>Se acuerda las propuestas de materiales electorales a utilizar en las casillas y su envió al Secretario Ejecutivo para su presentación y en su caso aprobación por el Pleno del Consejo.</p>   |



|    |            |  |   |
|----|------------|--|---|
| 5. | 10/02/2015 | <p>Informe sobre renunciaciones recibidas a la fecha y sustituciones de propuestas.</p> <p>Informe relativo al cambio de domicilio de la sede del CME de Ciudad del Maíz.</p> <p>Informe de los recorridos INE-CEEPAC, para la ubicación de casillas extraordinarias.</p> <p>Informe registro candidatos independientes.</p> <p>Informe visitas realizadas a CDE y CME.</p> <p>Presentación discusión y en su caso aprobación del número de boletas, ubicación, cantidad de boletas que tendría y de que elección las casillas especiales.</p> <p>Presentación discusión y en su caso aprobación del número de boletas adicionales con que contarán las casillas, para efecto de que puedan votar en ellas los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes si hubiese.</p> <p>Propuesta Logística durante la Jornada Electoral.</p> <p>Informe actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Informe actividades de la Dirección de Organización Electoral relativa a los avances en telefonía e internet.</p> | <p>Se da cuenta de las renunciaciones presentadas en el CME de Tamazunchale, del Secretario Técnico suplente y de la consejera suplente, acordando solicitarle al CME, realice propuestas de ciudadanos para cubrir estas vacantes, así mismo se da cuenta de la renuncia presentada ante la CDE IX de la Consejera Propietaria C. Ma. Lucia Rangel Castillo propone a la C. Teresa Pinales Palomino Consejera Suplente misma que es aceptada por unanimidad.</p> <p>Se autoriza por unanimidad el cambio de sede del CME de Ciudad del Maíz (Propuesto por el C. Miguel Santillán Director de Organización Electoral).</p> <p>Se acuerda por unanimidad que sean veintidós boletas adicionales las que se agreguen a cada casilla para que puedan votar los representantes de partido o candidatos independientes.</p> <p>Sobre la logística durante la Jornada Electoral, se pide se trate en forma esquematizada en la siguiente sesión</p> <p>Se instruye a la Dirección de Sistemas, que elabore un plan emergente para que los organismos que no cuenten con los servicios de telefonía e internet puedan contar con estos a la mayor brevedad.</p> |
| 6. | 19/02/2015 | <p>Diseño de la mecánica de registro de candidatos a Gobernador.</p> <p>Diseño del formato que se deberá observar en los Debates.</p> <p>Sistema de registros de candidatos.</p> <p>Logística de los centros de acopio de paquetes electorales de la capital.</p> <p>Casillas Especiales.</p>  | <p>Se acuerda la Comisión de Debates y la integración de la misma: Mtro. José Martín Faz Mora, Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, L.C.C. Ruth Ramírez Torres.</p>   |
| 7. | 9/03/2015  | <p>Presentación del procedimiento de registro de candidatos en las CDE y CME.</p>  | <p>Se acuerda el procedimiento a seguir, el cual se llevará a cabo bajo el seguimiento del área jurídica</p>  |

|    |            |  |   |
|----|------------|--|---|
|    |            | <p>Presentación del procedimiento de entrega de materiales electorales de los CME a los presidentes de MDC, así como el mecanismo de recepción de los paquetes electorales.</p> <p>Aprobación del número y ubicación de casillas especiales.</p> <p>Capacitación Electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe relativo de las actividades de los coordinadores.</li> <li>Propuesta de verificadores electorales.</li> </ul> | <p>de este Consejo; quedando como responsables del mismo los C.C Lic. Lizbeth Lara Tovar, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, Lic. Edgardo Uriel Morales Ramírez.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el procedimiento de entrega de materiales a los presidentes de MDC, de acuerdo al convenio de colaboración INE-CEEPAC.</p> <p>Se propone que sean doce casillas especiales de acuerdo al proyecto elaborado por el INE, y de acuerdo al Convenio de colaboración, haciendo la observación que la casilla especial prevista a instalarse en el centro vacacional de Gogorrón sea ubicada en otro lugar.</p>  |
| 8. | 9/04/2015  | <p>Estatus de registros de candidatos: Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos.</p> <p>Logística INE-CEEPAC para la entrega de materiales a los presidentes de MDC.</p> <p>Registro representantes anexo técnico.</p> <p>Sustituciones en los CME.</p> <p>Asuntos generales.</p>   | <p>Se presentan los modelos de formatos para la acreditación de los representantes de partido político local y de candidatos independientes ante las MDC, pidiéndose que se analicen por los integrantes de esta comisión para su posterior aprobación.</p> <p>De la renuncias presentadas en el CME de Tamazunchale se aprueban las propuestas de C. Zeferino Castillo Olivares y C. Ivonne Dennise Austria Vidales, para cubrir las vacantes de Secretario Técnico Suplente y Consejera Suplente.</p> <p>Del CME de San Antonio se da cuenta de la renuncia de José Martínez Andrés al cargo de Consejero Suplente pidiendo al organismo enviar propuesta de sustitución, se aprueba la permuta en el CME de Lagunillas entre los C. Hipólito Mancilla y la C. Verónica Anguiano Aranda.</p> <p>En asuntos generales se aprueba por unanimidad, se firme el anexo técnico correspondiente al convenio INE-CEEPAC.</p> |
| 9. | 15/04/2015 | <p>Informe de Capacitación Electoral, referente a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de capacitación dirigida a Vocales, supervisores, capacitadores –asistentes, coordinadores de</li> </ul>   | <p>Se aprueban por unanimidad los formatos para la acreditación de los representantes de partido de partidos políticos estatales y de los candidatos independientes ante las MDC.</p>   |

|     |            |   |   |
|-----|------------|---|---|
|     |            | <p>capacitación y organismos desconcentrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances de capacitación por nivel.</li> <li>• Informe de material electoral y su distribución.</li> </ul> <p>Presentación, discusión y en su caso aprobación del formato de acreditación para los representantes de partido locales y de los representantes de candidatos independientes ante las MDC. y representantes generales.</p> <p>Asuntos generales.</p> | <p>En asuntos generales se informa de los acuerdos tomados en la visita al Distrito Federal en el marco de la reunión INE-CEEPAC, así mismo se informa que el costo de las sabanas de capacitación es de aproximadamente \$600,000.00 , pidiendo al equipo técnico, elabore otras propuestas que sustituyan la anterior debido al costo.</p>  |
| 10. | 21/04/2015 | <p>Presentación y revisión del presupuesto de la s actividades previas y durante la Jornada Electoral de la Dirección de Organización Electoral.</p> <p>Informe sobre el presupuesto de impresión de las sabanas de capacitación y presentación de propuesta de sustitución de las mismas.</p> <p>Presentación de los formatos aprobados para la acreditación de representantes de partido y candidatos independientes.</p>                                 | <p>El Director de Organización, exponiendo las necesidades presupuestales para las actividades pendientes a desarrollar previas y durante la jornada electoral, mismas que son entregadas a la Consejera C.P. Claudia Josefina Contreras Páez integrante de la comisión de presupuesto para la revisión y en su caso aprobación</p> <p>Se aprueba la sustitución de la sabana propuesta por el INE y se aprueba la propuesta presentada por el L.C.C. Juan Carlos Rizzoli y Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.</p> <p>Para la acreditación de los representantes de partido se informa que el INE, proporcionara un taller referente a la forma de acreditar a los representantes ante las MDC, el Consejo solo será el conducto para su recepción en el caso de los partidos políticos estatales y de los candidatos independientes.</p> |
| 11. | 15/05/2015 | <p>Informe sobre renunciias recibidas y sustituciones propuestas.</p> <p>Informe sobre registros de representantes de partido ante MDC.</p> <p>Avances verificación de capacitación a funcionarios de MDC.</p> <p>informe de revisión de boletas para la elección de Gobernador y Diputados Locales.</p>  | <p>CME de Xilitla renuncia C. Ma. Santos Martínez Ledezma, Consejera Propietaria y se propone al C. Enrique Roque Muñoz Consejero Suplente; CME de San Luis Potosí la sustitución de Omar Ricardo Almazán Zavala Secretario Técnico Suplente, por el C. Martin Raciél Mena Contreras; CME de Huehuetlan, renuncia C. Jairo Villeda Navarrete y se propone a la C. María Dolores Medina Toro, siendo aprobados estos cambios por unanimidad.</p>   |

|     |            |  |  |
|-----|------------|--|--|
|     |            | <p>Cambio de número y ubicación de casillas a instalar.</p> <p>Guía para la recepción de paquetes.</p>   | <p>El Director de Capacitación L.C.C Juan Carlos Rizzoli, menciona que la verificación se esta realizando y que en los distritos 03, 05 y 06, donde se presentan resistencia e impiden su labor los vocales correspondientes, para lo que se aprueba que él mismo presente ante el vocal de capacitación de la junta local del INE un escrito de protesta, en la que se pida la cooperación para llevar a cabo tal actividad.</p> <p>Se da cuenta del número definitivo de casillas a instalar que es de 3,479 casillas en todo el estado incluyendo esta cifra las 20 casillas especiales, de acuerdo a la información del INE.</p>   |
| 12. | 24/06/2015 | <p>Calendario de entrega de reconocimientos a integrantes de CME y CDE.</p> <p>Propuesta de evaluación de los organismos desconcentrados durante el Proceso Electoral.</p> <p>Evaluación de los organismos electorales desconcentrados durante el Proceso Electoral.</p> <p>Asuntos generales.</p> | <p>Se aprobó aplicar una evaluación sobre el proceso electoral 2014-2015 a los integrantes de los organismos electorales, quedando como responsables del diseño del formato de evaluación, el L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz y Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, la evaluación se aplicara el día de la entrega de reconocimientos.</p> <p>Se presentó la propuesta de evaluación y se acordó que para cada uno de los puntos se presente el mecanismo de evaluación en su momento.</p> <p>En asuntos generales, se presentó el tema de entrega recepción; debido a la personalidad de funcionarios que tienen ahora los integrantes de las CDE y CME, se hace necesaria una entrega que cumpla los requisitos de la contraloría por lo que se designa a la C.P. Claudia Lorena Rodríguez Ayala, Lic. Eduardo Carrera Guillen, Lic. Lizbeth Lara Tovar, C.P. Daniel Galván Ríos, Ing. Jesús Ortiz Cazares, C. Miguel Santillán Campos, para que coordinen que esta actividad se lleve a cabo con todos los requisitos.</p> |
| 14. | 15/09/2015 | <p>Resultados y análisis de las encuestas aplicadas a los integrantes de CDE y CME.</p> <p>Presentación de resultados de las elecciones de Gobernador y Diputados Locales.</p>   | <p>En asuntos generales se presentó el proyecto de crear un archivo digital con la información de los 73 equipos de cómputo que se utilizaron en los organismos desconcentrados; se aprobó avisarle a la Dirección de Sistemas. para el respaldo de la</p>   |

|  |  |   |              |
|--|--|---|--------------|
|  |  | <p>Informe avance de verificación de propaganda</p> <p>Propuesta para resguardar los archivos electrónicos de los 73 organismos descentralizados</p> <p>Informe de cierre de oficinas y entregas recepción</p> <p>Propuesta o comentarios sobre el formato de evaluación a los Presidentes y Secretarios Técnicos de las CME y CDE</p> <p>Asuntos generales</p> | información. |
|--|--|---|--------------|

## PROGRAMA DE TRABAJO

| PROGRAMA  | DESCRIPCIÓN   | PERIODO     | PRODUCTO  | OBJETIVO  |
|---|---|-------------|---|---|
| Integración de CDE y CME.                       | Revisar propuestas para la integración, para la integración de organismos electorales, misma que deberá ser presenta al presidente para su aprobación por el Pleno. | Octubre     | Proveer la integración de los organismos.   | Aplicar el procedimiento aprobado por el pleno en la integración de los organismos.   |
| Tomas de protesta e instalación de CDE y CME.   | Participar en las tomas de protesta a y en la vigilancia de la instalación de los mismos.   | Octubre-Nov | Organismos instalados en tiempo y forma.  | Que todos los integrantes de los organismos rindan protesta de ley previamente a la instalación formal de los organismos electorales.<br><br>Dar cumplimiento al artículo 91. |
| Funcionamiento y equipamiento de las CDE y CME. | Revisar los informes de arrendamiento, instalación y equipamiento.  | Nov-Julio   | Elaborar una evaluación y hacer las recomendaciones cuando sean pertinentes para mejorar su funcionamiento. | Tener oficinas que estén equipadas y adaptadas para las actividades previas, durante y después de la jornada electoral.   |

|   |   |                          |   |   |
|---|---|--------------------------|---|---|
| Sustituciones.  | Revisar propuesta de sustituciones por renunciaciones o inasistencia de los integrantes de las CME y CDE .  | Octubre a Junio          | Proponer al pleno la sustitución de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros, por causa justificada.          | Tener debidamente integrados las CDE y CME.   |
| Casillas Electorales.   | Revisar informes de ubicación, instalación y equipamiento de las casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, que se instalarán el día de la jornada electoral. | 10 de Enero a 6 de Junio | Una adecuada ubicación de las casillas para facilitar el voto de los ciudadanos.                                    | Encarte de integración y ubicación de casillas.<br><br>Dando cumplimiento al artículo 256 de la LEGIPE. |
| Cartografía.  | Revisar la elaboración de la cartografía estatal que deberá de entregarse para su aprobación a las 15 CDE y 58 CME.   | Enero-Mayo               | Cartografía estatal.  | Dar cumplimiento al artículo 106 y 114.   |
| Formatos y material electoral.  | Revisar los formatos de los documentos electorales y el material a utilizar en las casillas.  | Enero-Mayo               |   | Dar cumplimiento al artículo 58 y a los lineamientos del INE 216.                                       |
| Documentación y material electoral.   | Revisar logística de entrega de la Documentación y material e integración de las tres elecciones.   | Abril-Mayo               | Material debidamente revisado e integrado para la entrega a presidentes de MDC.                                     | Dar cumplimiento al artículo 338.   |
| Distribución de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las MDC. | Revisar la logística para la entrega del material electoral a presidentes de MDC.   | Abril- Mayo              | Que las oficinas de los Comités Municipales Electorales sean el punto de partida para la entrega de los materiales. | Dar cumplimiento al artículo 340.   |
| Jornada Electoral.  | Revisar la logística que se deberá de implementar para que los funcionarios de las MDC puedan entregar los paquetes electorales a los CME.                                    | Febrero-Mayo             | Traslado de los paquetes de las MDC a los Comités Municipales Electorales o al centro de acopio.                    | Dar cumplimiento al artículo 397.   |

|                              |   |                                     |  |  |
|------------------------------|---|-------------------------------------|--|--|
| <p>Escrutinio y computo.</p> | <p>Supervisar<br/>Resultados preliminares<br/>8-9 de junio<br/><br/>Organismos con recuento<br/>10 al 13 de junio<br/><br/>Apoyo a los organismos<br/>en la sesión de escrutinio<br/>y computo.</p>   | <p>8 al 13 de<br/>junio</p>         | <p>Cómputos Municipales y<br/>Distritales.</p>   | <p>Dar cumplimiento a los<br/>artículos 106, 115, 403,<br/>404 y 421.</p>  |
| <p>Expedientes.</p>          | <p>Supervisar que la<br/>documentación que<br/>integran los expedientes<br/>de la sesión de cómputo,<br/>que remiten las<br/>Comisiones Distritales<br/>Electorales y Comités<br/>Municipales Electorales,<br/>sea la correcta, y a la<br/>brevedad remitirlos a la<br/>Secretaria Ejecutiva, a fin<br/>de que efectué los<br/>cómputos<br/>correspondientes de<br/>acuerdo a lo establecido<br/>en la Ley.</p> | <p>10 al 13 de<br/>Junio</p>        | <p>73 Expedientes<br/>debidamente integrados.</p>  | <p>Proveer de información al<br/>Secretario Ejecutivo para<br/>los Cómputos Distritales y<br/>de Gobernador.</p>   |
| <p>Estadísticas.</p>         | <p>Analizar los resultados de<br/>la elección y de la<br/>participación ciudadana<br/>con respecto a los<br/>parámetros estadísticos.</p>   | <p>Junio al 30<br/>de noviembre</p> | <p>Un documento que nos<br/>permita tener datos<br/>estadísticos de las<br/>elecciones y los<br/>porcentajes de<br/>participación.</p> | <p>Poder ofrecer información<br/>de la elección a todos los<br/>interesados sobre las<br/>estadísticas de votación y<br/>de participación<br/>ciudadana.</p> |
| <p>Evaluación.</p>           | <p>Evaluación de los<br/>presidentes y secretarios<br/>técnicos de los CME y<br/>CDE, por parte de los<br/>directores de área y<br/>evaluación de los<br/>presidentes de los<br/>organismos electorales al<br/>personal del CEEPAC.</p>   | <p>Junio-Julio</p>                  | <p>Documento que nos<br/>permita conocer el<br/>desempeño de las<br/>diferentes áreas.</p>   | <p>Retroalimentación sobre<br/>el trabajo de los<br/>participantes en el<br/>proceso.</p>  |

|                  |  |                   |  |   |
|------------------|--|-------------------|--|---|
| Reconocimientos. | Auxiliar a la presidencia en la organización de los eventos para la entrega de reconocimientos a los integrantes de CDE y CME. | Agosto-Septiembre | Reconocer la participación ciudadana de los integrantes de los organismos electorales. | Agradecer la participación de los ciudadanos. |
|------------------|--|-------------------|--|---|



# **INFORMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A UN ORDEN CRONOLÓGICO**

## **INTEGRACIÓN DE CDE Y CME**

Esta comisión recibió ya aprobadas por el Pleno del Consejo anterior la integración de las 15 CDE y los 58 CME, la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral aprobó el procedimiento de sustitución de las renunciaciones que se presentaron durante el Proceso Electoral, así como la propuesta de nuevos consejeros para cubrir las vacantes.

## **SUSTITUCIONES**

Durante el proceso se presentaron 22 renunciaciones, mismas que fueron presentadas al pleno con las propuestas de sustitución, de estas renunciaciones, 17 se presentaron en los CME y cinco en las CDE; dentro de estas renunciaciones la del Presidente del CME de San Luis Potosí.

## **TOMAS DE PROTESTA E INSTALACIÓN DE CDE Y CME**

Con el objetivo que todos los integrantes de los organismos rindieran protesta de ley previamente a la instalación formal de los organismos electorales, entre el 8 y 22 de Noviembre, se efectuaron 4 reuniones regionales, Rioverde, Ciudad Valles, Matehuala y San Luis Potosí, donde la Consejera Presidenta, Maestra Laura Elena Fonseca Leal, tomó la protesta a los 730 ciudadanos que integraron los 73 organismos electorales, dando cumplimiento al artículo 91 de la ley electoral, siendo testigos de este acto, los consejeros electorales del CEEPAC.

Esta comisión vigiló que entre el 15 y el 30 de noviembre los 73 organismos efectuaron su sesión de instalación, quedaron instalados en tiempo y forma, como consta en las 73 actas de instalación que obran en poder de la Dirección de Organización Electoral.

## **ARRENDAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CDE Y CME**

Con la finalidad de tener oficinas equipadas y adaptadas para las actividades previas, durante y después de la jornada electoral, esta comisión revisó los informes de arrendamiento, instalación y equipamiento de las 73 oficinas e hizo las recomendaciones pertinentes para mejorar su funcionamiento.

## **FUNCIONAMIENTO**

De Noviembre a Junio, se visitaron las 73 oficinas con el objetivo de conocer el personal, las instalaciones y el funcionamiento de la oficina para detectar fallas o necesidades. De estas visitas se elaboraba un reporte a Presidencia, administración y al almacén.

De las 73 oficinas, se realizaron 49 visitas por parte de las Consejeras Electorales Cecilia Meade Mendizábal, Silvia del Carmen Martínez Méndez, Claudia Contreras Páez y la Consejera Presidenta Laura Elena Fonseca Leal.

Se conserva la evidencia del trabajo desarrollado por los organismos desconcentrados, en el archivo de la Dirección de Organización Electoral se tienen las actas de sesión de los 73 organismos, así como los informes mensuales.

## **CASILLAS ELECTORALES**

Se revisaron los informes de ubicación, instalación y equipamiento de las casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, que se instalaran el día de la jornada electoral, buscando una adecuada ubicación de las casillas para facilitar el voto de los ciudadanos. Los vocales de organización del INE, la dirección de organización y los coordinadores de capacitación del CEEPAC, atendieron el programa de recorridos elaborado por el INE.

Como resultado de estos recorridos y la revisión de los informes el CEEPAC, propuso que se respetaran las 83 casillas extraordinarias instaladas en el proceso 2012 y en los recorridos se acordó instalar otras 20, en total el INE acepto instalar 103 casillas extraordinarias para este proceso 2015.

## **CARTOGRAFÍA**

Se entregó a las CDE, CME y Partidos Políticos, en medios magnéticos, la cartografía electoral estatal propuesta por el Consejo Estatal Electoral y aprobada por el Instituto Electoral Nacional.

## **CAPACITACIÓN A PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CDE Y CME**

Programa: Capacitación.

Descripción: Dar capacitación a los Presidentes y Secretarios técnicos, por parte de las diferentes áreas del CEEPAC, para el desarrollo de sus actividades de: Administración y Finanzas, Jurídico, Organización, Transparencia y Sistemas.

Objetivo: Capacitar a los Presidentes y Secretarios Técnicos en las diferentes actividades que deberán desempeñar durante el Proceso Electoral.

Producto: Presidentes y Secretarios Técnicos capacitados para un mejor desempeño de sus actividades.

**Periodo: Diciembre-Enero.**

|                                  |   |                                 |                              |
|----------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------|
| <b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> | Lineamientos.<br>Proyectos.<br>Catálogo de cuentas.<br>Formatos.<br>Llenado de formatos.                    | <b>CAPACITACIÓN ELECTORAL</b>   | Candidaturas independientes. |
| <b>ÁREA JURÍDICA</b>             | Relación INE-CEEPAC.<br>Organismos electorales.<br>Integración y atribuciones del CME.<br>Sesiones del CME. | <b>COORDINACIÓN DE ARCHIVOS</b> | Archivos en trámite.         |
| <b>TRANSPARENCIA</b>             | Solicitudes de información.   | <b>CONTRALORÍA</b>              | Declaración patrimonial.     |

**Periodo: Febrero - Marzo.**

|                      |   |                               |                           |
|----------------------|---|-------------------------------|---------------------------|
| <b>ÁREA JURÍDICA</b> | Forma de participación partidaria y en su caso del candidato independiente.<br>Registro de Planillas de Mayoría relativa y lista de R.P.<br>Sustitución de candidatos.<br>Campañas electorales.<br>Medios de impugnación. | <b>CAPACITACIÓN ELECTORAL</b> | Semana Derecho Electoral. |
|----------------------|---|-------------------------------|---------------------------|

**Periodo: Abril - Mayo.**

|                      |  |                                  |   |
|----------------------|--|----------------------------------|---|
| <b>ÁREA JURÍDICA</b> | Registro de representantes ante MDC.<br>Material Electoral.<br>Jornada Electoral.<br>Computo Municipal y recuento parcial de votación. | <b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> | Gastos para la jornada y computo.<br>Comprobación de gastos.<br>Cierre de oficinas. |
|----------------------|--|----------------------------------|---|

|                                      |   |                                      |   |
|--------------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| <p><b>ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b></p> | <p>Presentación del flujo de materiales y paquetes electorales.</p> <p>Traslado del material de CDE a CME.</p> <p>Acuerdos para la habilitación de centros de acopio y personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CDE a los CME como centros de acopio.</li> <li>• CDE personal que trasladara los paquetes de los CME a las CDE.</li> <li>• CDE y CME personal y capacitadores que apoyaran el día de la jornada, en la recepción de paquetes, traslado, resguardo, captura, etc. Y el día del cómputo.</li> </ul> <p>Entrega del material electoral a Presidentes de MDC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de la caja contenedora.</li> </ul> <p>Puntos de entrega los Comités Municipales a los CAES.</p> <p>Procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda de entrega CME a CAE.</li> <li>• CAE revisión (check list) y recepción del material.</li> <li>• CAE entrega a presidente de MDC</li> </ul> <p>Jornada Electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación, recesó, reinicio y cierre.</li> <li>• Recepción de paquetes.</li> </ul> <p>Base de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la caratula de captura de resultados.</li> </ul> | <p><b>CAPACITACIÓN ELECTORAL</b></p> | <p>Valoración al voto, capacitación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocales de las juntas distritales del INE.</li> <li>• Integrantes de Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales.</li> <li>• Coordinadores, supervisores y capacitadores.</li> </ul> |
|--------------------------------------|---|--------------------------------------|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenado de la caratula:<br/>Jornada y Computo.</li> <li>• Resultados preliminares.</li> </ul> <p>Escrutinio y cómputo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo del procedimiento.</li> <li>• Computo Municipal o Distrital<br/>y entrega de constancia de<br/>mayoría.</li> <li>• Expediente.</li> </ul> |  |  |
|--|--|--|--|

## **PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES**

El 13 de enero, la Comisión acuerda solicitar a la Presidencia de este Consejo la creación de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la siguiente propuesta de integración de la misma: Lic. Cecilia Meade Mendizábal, C.P Claudia Josefina Contreras Páez y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.

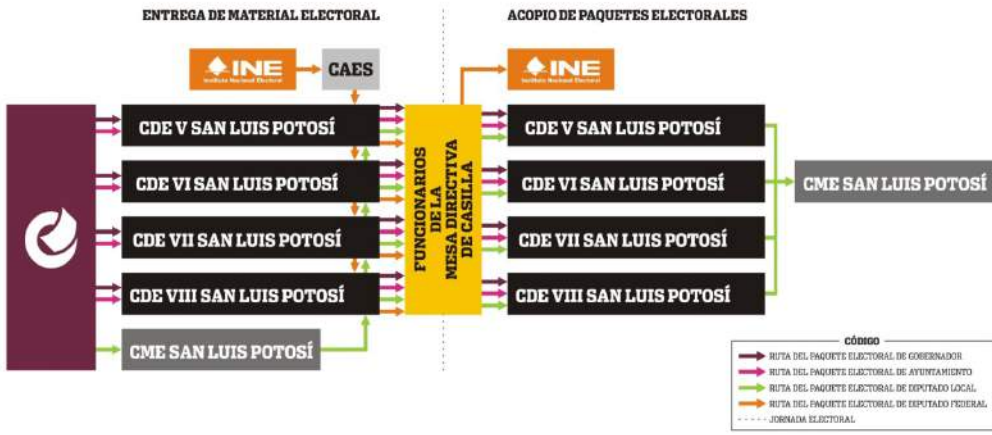
## **REGISTRO DE CANDIDATOS**

La Comisión aprobó y superviso la logística para la recepción e informes de los registros de candidatos, misma que se aprobó quedara a cargo del Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

## **JORNADA ELECTORAL**

Se revisó y aprobó la logística que se implementó para que los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla entregaran los paquetes electorales a las CDE, CME o al centro de acopio, dando cumplimiento al artículo 397.

**PROPUESTA DE LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL Y ACOPIO DE LOS PAQUETES ELECTORALES CAPITAL**

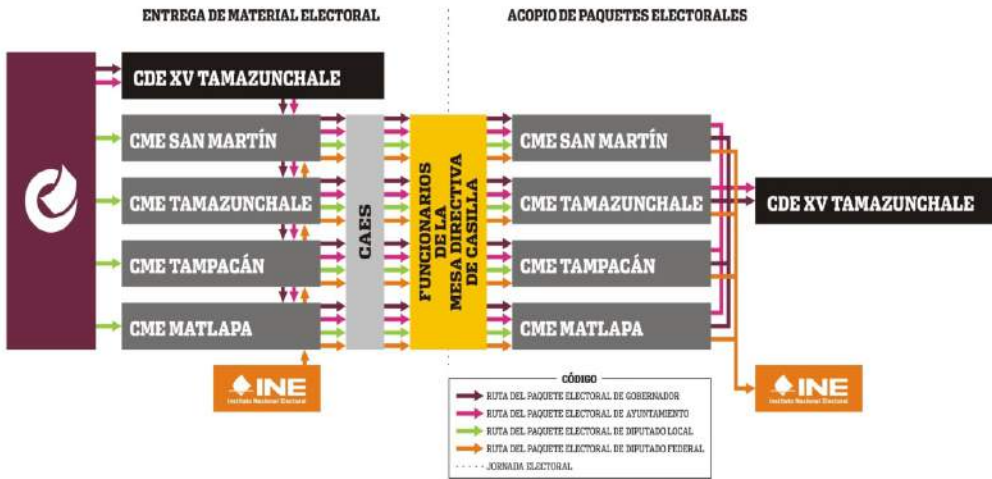


**RUTA DEL CAPACITADOR**



LGLR

**PROPUESTA DE LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL Y ACOPIO DE LOS PAQUETES ELECTORALES INTERIOR DEL ESTADO**



**RUTA DEL CAPACITADOR**



LGLR

## EXPEDIENTES ELECTORALES

Se supervisó que la documentación que integra los expedientes de la sesión de cómputo, que remitieron las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, fuera la correcta, y a la brevedad se remitieron a la Secretaría Ejecutiva, a fin de asignar los Diputados plurinominales y regidores de mayoría el día de la sesión del cómputo estatal.

## ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

La comisión por medio de la Dirección de Organización Electoral, auxilió a la presidencia en la organización de los eventos donde se reconoció la participación ciudadana de los integrantes de los organismos electorales, estos eventos se efectuaron en siete sedes: Matehuala, Villa Hidalgo, Salinas, San Luis Potosí, Rioverde, Xilitla y Ciudad Valles. Contando con la presencia de los integrantes de la comisión.

## REUNIONES INE - CEEPAC (COET)

Por la importancia de los temas tratados en la comisión de enlace y operación técnica INE-CEEPAC, los consejeros de la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral, se integraron a las reuniones de la Comisión de Enlace y Operación Técnica.

Esta comisión sesionó en ocho ocasiones, de las cuales aún no se tienen minutas, en la siguiente tabla se mencionan las fechas de las sesiones, temas tratados en las mismas, así como comentarios de algunos de los temas tratados.

| FECHA        | TEMAS  | COMENTARIOS   |
|--------------|--|---|
| 27 de Enero  | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Firma del protocolo.</li><li>2. Programa de recorridos de verificación INE-CEEPAC.</li><li>3. Mapeo para la logística de entrega y recolección de paquetes.</li><li>4. Propuesta de reuniones de trabajo INE-CEEPAC en las Juntas Distritales.</li><li>5. Ingreso al ELECT del personal del CEEPAC.</li></ol> | No se firmó el protocolo ya el CEEPAC, no tenía conocimiento del mismo.   |
| 4 de Febrero | <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Revisión de calendario (el que se tiene en Organización Electoral) y propuestas de actividades al calendario.</li><li>2.- Agenda para visitas a juntas distritales.<br/><br/>2.1.- Temas a tratar en las visitas:</li></ol>  | El CEEPAC, propuso las visitas a las Juntas Distritales, ya que los vocales del INE, desconocían el volumen de nuestros materiales y la logística de entrega. |

|               |   |  |
|---------------|---|--|
|               | <p>a) Secciones con menos de 100 y opciones de secciones en las que podrían votar sus electores (anexo3).</p> <p>b) Casillas extraordinarias y</p> <p>c) Logística de entrega de paquetes electorales (presentación de paquete electoral del CEEPAC).</p> <p>3.- Directorio de SE y CAE (nombres) para proporcionar al CEEPAC.</p> <p>4.- Entregar claves de acceso al Sistema ELEC-2015.</p> <p>5.- Propuesta del CEEPAC sobre procedimiento de la entrega del material electoral al presidente de la mesa directiva de casilla.</p> |  |
| 17 de Febrero | <p>1.- Sistema ELEC-2015: Acceso y alcance.</p> <p>2.- Representantes de partidos políticos: Acreditaciones.</p> <p>3.- Observadores Electorales: Avances.</p> <p>4.- Visitas de coordinación INE-CEEPAC: Distrito 03, Rioverde.</p> <p>5.- Material de oficina extra para casillas: Respuesta.</p> <p>6.- Casillas Especiales: Número y ubicación.</p>   | El CEEPAC, por no tener coordinación con la Junta Distrital 03 propuso este tema.  |
| 18 de Febrero | El CEEPAC pone a disposición de los Supervisores (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) de la entidad, las oficinas de los Comités Municipales y de las Comisiones Distritales para que estas figuras tengan la oportunidad de realizar diversas actividades relacionadas con la capacitación y la asistencia electoral.   | El INE, emitió un comunicado de esta propuesta a todos los Vocales Ejecutivos.   |
| 3 de Marzo    | Explicación técnica por parte del Jefe de Oficina de Cartografía Electoral de la junta local ejecutiva del INE, sobre resecionamiento de las secciones 1304 y 1107 pertenecientes a los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí respectivamente y sus implicaciones para las elecciones locales.  | <p>El INE, se comprometió a poner en estas secciones casetas informativas y hacer volanteo y visitas informativas a los electores de estas secciones.</p> <p>El CEEPAC propuso mecanismos de información que considero efectivos para la certeza en la elección local.</p> |
| 2 de Abril    | <p>1.- Construcción de proyecto de programa para la integración de paquetes electorales de ambos organismos.</p> <p>2.- Construcción del plan de trabajo para la definición del procedimiento y calendario para atender oportunamente la entrega de la documentación y material electoral a los</p>   | Se elaboró un protocolo con los lineamientos del INE, para el traslado, revisión y resguardo de las boletas y los materiales electorales.  |



|             |   |   |
|-------------|---|---|
|             | <p>presidentes de las MDC, en concordancia al anexo técnico.</p> <p>Informe sobre los trabajos de planeación para el traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes después de la clausura de las casillas.</p>   |   |
| 15 de Abril | Aprobación de los Mecanismos de Recolección que serán enviados a las juntas distritales ejecutivas para su aprobación el 28 de abril de 2015.   | Mecanismo propuesto por el CEEPAC, en las reuniones con el INE, en Monterrey y en la Ciudad de México.  |
| 7 de Mayo   | <p>1.- Previsiones sobre las casillas de la comunidad de Illescas, en el municipio de Santo Domingo, S.L.P.</p> <p>2.- Diversos aspectos a considerar con la operación del SIJE (Sistema de Información de la Jornada Electoral).</p> <p>3.- Acuerdos relativos al orden de prelación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, que entregarán los paquetes electorales correspondientes a la elección de Diputados Federales o de las elecciones locales, según sea el caso.</p> <p>4.- Costos de traslado de los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla; y costos de entrega de los paquetes al término de la jornada electoral a los diversos centros de acopio u organismos electorales.</p> | Temas propuestos por el CEEPAC, encaminados a la entrega de paquetes en el menor tiempo y con la mayor seguridad de acuerdo a la experiencia de este Consejo. |

## **REUNIONES JUNTAS DISTRITALES INE - CEEPAC**

Jueves 12 de Febrero - Juntas Distritales 04 y 07.

Viernes 13 de Febrero - Junta Distrital 01.

Jueves 19 de Febrero - Junta Distrital 02.

Miércoles 25 de Febrero – Juntas Distritales 05 y 06.

Viernes 6 de marzo - Junta Distrital 03.

| TEMA                 | INE  | CEEPAC  |
|----------------------|--|---|
| <b>Capacitadores</b> | 1) Como quedaron integrados, cuántos son de los municipios donde van a capacitar.<br>2) Que actividades han realizado y están realizando.  | 1) Coordinación para los espacios de los Supervisores y Capacitadores en los comités municipales.<br>2) Presentación de los materiales electorales (Caja contenedora, mampara y cajas paquete electoral).<br>a) Secciones con menos de 100 y opciones de secciones en las que podrían votar sus electores (anexo3).<br>b) Casillas extraordinarias y            |
| <b>Casillas</b>      | 1) Recorridos de ubicación de casilla<br>2) Propuestas de Casillas extraordinarias en el distrito.<br>3) Casillas Especiales a instalar en el distrito.<br>4) Casillas con menos de 100 electores. | c) Logística de entrega de paquetes electorales (presentación de paquete electoral del CEEPAC).<br>3.- Directorio de SE y CAE (nombres) para proporcionar al CEEPAC.<br>4.- Entregar claves de acceso al Sistema ELEC-2015.<br>5.- Propuesta del CEEPAC sobre procedimiento de la entrega del material electoral al presidente de la mesa directiva de casilla. |

## ACTIVIDADES EN CONJUNTO INE - CEEPAC

- Visitas casillas extraordinarias.
- Casillas especiales.
- Capacitación a Vocales, CAES Y SE.
- Revisión de boletas Integración del material electoral.
- Integración de paquetes.
- Entrega del material electoral a Presidentes de MDC.
- Registro representantes de partido ante MDC.

El objetivo por el cual se fusionaron las Comisiones de Capacitación Electoral y organización Electoral fue llevar a cabo el Proceso Electoral 2014 – 2015, mismo que se desarrolló de acuerdo a la Reforma Electoral y culminó con la entrega de autoridades electas (1 Gobernador Constitucional del Estado, 15 Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa, 12 Diputados Locales por el principio de Representación proporcional y 58 Ayuntamiento), motivo por el cual es conveniente la separación de estas dos Comisiones para su trabajo ordinario permanente.

## **ASUNTOS PENDIENTES POR ATENDER**

- Evaluación a Presidentes y Secretarios técnicos Propietarios de CDE y CME.
- Retiro de propaganda.
- Evaluación del Proceso y Jornada Electoral con el INE.

# ANEXOS

## MEMORIA FOTOGRÁFICA

### OFICINAS DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS



### VISITAS A ORGANISMOS DESCONCENTRADOS



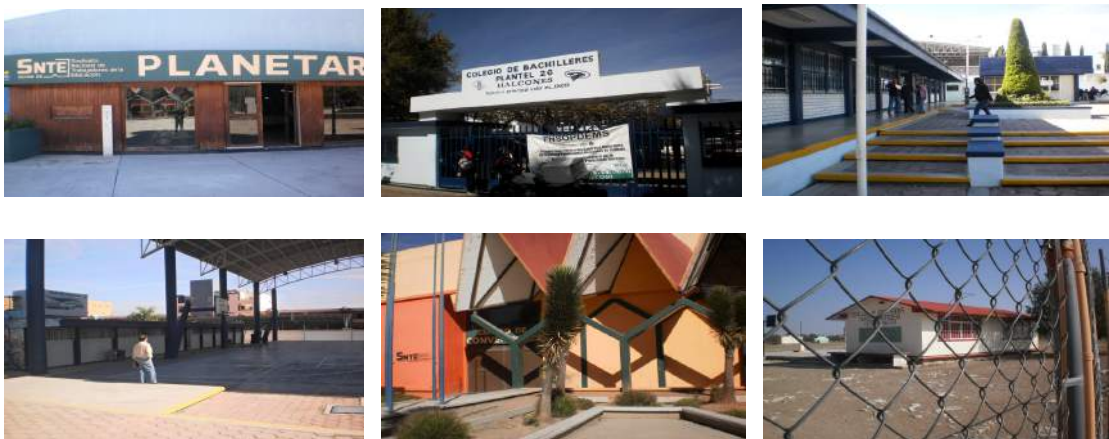
### REUNIÓN INE VOCAL A 01-CEEPAC, EN MATEHUALA



## REUNIÓN INE VOCAL A 04-CEEPAC, EN CIUDAD VALLES



## CASILLAS EXTRAORDINARIAS



## RECONOCIMIENTOS A INTEGRANTES DE CDE Y CME

